

Señor Presidente de la República  
Señores Miembros del Gabinete  
Señor Presidente del Instituto Nacional de  
Administración Pública  
Señoras y Señores:

El federalismo trasciende los aspectos meramente técnicos de distribución de la acción administrativa en función de una división territorial dada. Toca la esencia misma de la organización política y define la voluntad de lograr unidad en la diversidad; acentúa el propósito de hacer de la nación un todo coherente, pero evita, al mismo tiempo, la uniformidad a ultranza, que en casos como el nuestro adquiriría rasgos de genocidio cultural.

En los inicios de su vida independiente, México supo encontrar en la fórmula federal el camino para sobrevivir. Quienes señalan que su adopción fue sólo transposición mecánica de un modelo foráneo, ignoran los elementos de fondo que a ello confluieron. En estricto rigor, la determinación de los constituyentes de 1824 permitió a México salvar uno de los momentos más críticos de su historia y evitó, como lo apuntara usted, señor

Presidente, en su discurso ante las Cortes Españolas, la pulverización del país.

Progresivamente este modo de ordenación jurídico-política adquirió en México profundas raíces que se inscriben en nuestra historia y en nuestra geografía. Sin embargo, hay que aceptar también que, para construir la nacionalidad a partir de un conjunto dispar, fue imperativo combatir las fuerzas de la desintegración, a los caciques y a los caudillos que durante mucho tiempo convirtieron en verdaderos señoríos a regiones enteras del país. Resultaba vital, también, buscar la cohesión interna ante las continuas agresiones extranjeras y establecer las condiciones para desencadenar el desarrollo de las fuerzas productivas. Es así, que un proceso prolongado de centralización hubo de ser emprendido y reiniciado, una y otra vez, por los gobiernos sucesivos.

En efecto, para evitar juicios elementales o conclusiones precipitadas, es preciso no olvidar que toda sociedad humana es, entre otros factores, la resultante de la confrontación de dos tendencias: una que se orienta a la integración de sus componentes y otra que propende a la dispersión, al apartamiento que conduce a la ruptura.

Es propósito, justamente, del pacto federal permitir la síntesis de esas fuerzas y establecer mecanismos para asimilar su evolución. En el caso mexicano, la existencia de una sociedad fragmentada obligó al fortalecimiento gradual de las autoridades centrales, lo que desvirtuó el modelo y generó la aparición de una administración federal hipertrófica, en claro contraste con la debilidad crónica de la mayoría de los estados.

Dada esta distorsión, resulta lógica y congruente la inclusión por usted, señor Presidente, del fortalecimiento del federalismo como cuarto gran objetivo de su programa de Reforma Adminis-

trativa. No es extraño tampoco el impulso del federalismo por la vía económica, que incrementa los recursos de estados y municipios a partir de la Reforma Fiscal.

Pasos consistentes se han dado en esa dirección, diversas medidas han sido instrumentadas para incrementar la capacidad administrativa, financiera y técnica de las entidades federativas, que en uso de sus facultades intervienen activamente en la dimensión territorial de la planificación socioeconómica. Se ha hecho evidente la voluntad política de respetar las prerrogativas de las autoridades estatales y de avanzar en la búsqueda de un equilibrio más justo y racional en las relaciones centro-periferia.

Para revertir de manera definitiva la inercia centralizadora es preciso consolidar estos avances y proseguir persistentemente, en todos los órdenes, los esfuerzos de revalorización de la provincia.

Somos un país que presenta diferencias significativas entre sus componentes, pero que ha llegado a un grado de madurez suficiente para entenderlas como riqueza y no como lastre.

Es capital recordar que el federalismo es de aiento esencialmente democrático, pues permite la distribución del poder político. Importa hacer compatible la realidad de su ejercicio con las disposiciones constitucionales; esto es, reconocer la jerarquía y dignidad de las autoridades estatales y municipales, lo que no significa propugnar el establecimiento de ínsulas de poder.

De hecho, un federalismo vivo presupone una mayor democratización de la vida local, que permita expresar libremente disonancias y contradicciones y que, como lo quiere la Reforma Política, no se agote en lo electoral, sino que penetre en todos los campos de la vida colectiva.

Las condiciones que obligaron a matizar nuestro federalismo han prácticamente desaparecido. Ahora, la centralización excesiva —política, económica, administrativa, demográfica y cultural— se ha convertido en una de las limitantes más severas para el desarrollo equilibrado de la República.

Para consolidar y ampliar los logros de la política presidencial de fortalecimiento del federalismo se hace a la vez posible y necesario replantear el esquema de distribución de competencias entre los dos ámbitos de gobierno, especialmente de aquellas que tienen carácter concurrente. Se trata de transferir a estados y municipios, de manera permanente y con los recursos fiscales autónomos correspondientes, segmentos enteros de la acción administrativa, como podrían ser la educación media y básica, los servicios asistenciales y de salud, la construcción de vivienda, o la organización de productores y consumidores.

Una revisión de este tipo, obviamente controvertible por sus múltiples y complejas implicaciones, supone asumirnos como una nación madura, en la que felizmente no existe monopolio del talento y la buena fe. Conlleva, asimismo, eliminar la yuxtaposición de numerosos órganos administrativos que duplican funciones y dificultan la coordinación. Permite, de igual manera, una mejor adecuación de las decisiones a las realidades específicas de cada zona. No implica en modo alguno que se propicie la autarquía de las entidades federativas o que se intente debilitar al gobierno federal, que debe seguir cumpliendo su papel básico de rector de la economía, responsable de las grandes tareas que exige el desarrollo, garante de la soberanía nacional y centro redistribuidor para combatir desequilibrios entre regiones.

La revigorización profunda del federalismo no debe ser producto de un mero prurito de respeto a las formas, sino de la conciencia de su valor histórico, de su idoneidad para un país de las dimensiones y diversidad del nuestro, y del reconocimiento

de su trascendencia para preservar nuestra sociedad plural, pues favorece un ejercicio político y administrativo comprometido en mayor medida en la edificación de una sociedad más justa y más democrática.